



AYUNTAMIENTO DE
BERMILLO DE
SAYAGO

Expediente nº:

ACTA

Órgano Colegiado:

PLN/2021/3

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	23 de julio de 2021
Duración	Desde las 12:30 hasta las 13:30 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	RAUL RODRIGUEZ BARRERO
Secretario	VERONICA ALONSO MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11720527A	CELESTINO LUIS PINTADO FERNANDEZ	NO
11692415C	DOMINGO HERRERO DIEGO	SÍ
11942565E	DOMINGO PRIETO PANERO	SÍ
11720667M	JOSE LUIS FIGAL COSCARON	SÍ
11959940D	MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO	SÍ
37660083K	Mª CRISTINA ZELICH MARTINEZ	SI
11943365V	Mª DOLORES NOBRE FADON.	SÍ
11935164G	RAUL RODRIGUEZ BARRERO	SÍ
15902593W	ROSARIO LUQUE GONZALEZ	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

VIAJE A MADRID CON CARÁCTER URGENTE.

Ayuntamiento Bermillo de Sayago

C/ Requejo, 1, Bermillo de Sayago. 49200 (Zamora). Tfno. 980 610 007. Fax: 980 610 326

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente y conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) por la Presidencia se pregunta si algún Vocal de los asistentes desea formular alguna observación a la acta correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021.

No existiendo ninguna observación al respecto, se considera aprobada por todos los miembros presentes.

2.- DACIÓN DE CUENTAS (PAGOS EFECTUADOS)

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, por el Sr. Alcalde-presidente, se da cuenta de las resoluciones adoptadas, que a continuación se enumeran, quedando la Corporación enterada de las mismas:

- . Pagos a la AEAT (IVA e IRPF) por un total de 251,32 €.
- . Pagos al Servicio Territorial de Medio Ambiente (por diversos lotes de V-ZA-LEÑ) por un total de 308,06 €.
- . Pagos de nóminas correspondientes al mes de junio 2021 y extra, y mes de mayo, todo ello por un total de 22.115,26 €.
- . Diversos pagos a proveedoras por un total de 32.420,18 €.
- . Pagos a EXCAVACIONES PIRIZ (JOSE ANTONIO DE CASTRO PIRIZ) por arreglo y acondicionamiento de caminos de Bermillo de Sayago y reparación y sustitución general en Bermillo de Sayago por un total de 44.618,75 €.
- . Pagos a SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL por obras en Fadón y materiales de señalización por un total de 18.519,05 €.

Se han hecho pagos en conjunto por un montante total de 118.235,62 €.

3. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

3.1) Expediente N° 69/2021. El Señor Alcalde-Presidente junto con personal de la Diputación Provincial de Zamora autorizado, aprueban el 15/6 la nómina del mes de Mayo 2021, aprueban el gasto y ordenan el pago de los importes correspondientes.

A continuación se da comunicado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales, para finalizar dando cuenta en la primera sesión ordinaria que celebre el Pleno.

3.2) Dispone el Sr Alcalde-Presidente iniciar expediente para la creación de una bolsa de personal interino del puesto de Secretaría de 3ª clase subes cala Secretaría-Intervención.

3.3) Expediente 9/2021. En relación a la tramitación del contrato menor de obras de instalación de tratamiento de aguas residuales urbanas en Fresnadillo de Sayago resuelve el Alcalde-Presidente adjudicar el contrato menor de agua al contratista JOSE A. DE CASTRO PÍRIZ por un importe de 37.680 € (IVA 21%: 7.912,80 €) y con un plazo de ejecución de dos meses.

3.4) Expediente 27/2021. En relación a la tramitación del Contrato Menor de Obras de Reparación de Caminos Rurales en Bermillo de Sayago y anejos. Resuelvo el Alcalde-Presidente adjudicar el contrato menor de obra de REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES a Bermillo de Sayago y anejos al contratista JOSE ANTONIO DE CASTRO PIRIZ por un importe de 24.805 €.

3.5) Expediente 21/2021. El Alcalde-Presidente autoriza a D. PABLO LORENZO ISIDRO a realizar los trabajos de enganche en la red general de saneamiento con el fin de dar servicio al inmueble sito en C/ Toza N° 10 DE Bermillo de Sayago. Esta autorización genera una tasa de 60 € a ingresar en la corporación municipal antes de ejecutar las obras autorizadas y con la consiguiente comunicación de esta autorización a los organismos correspondientes.

3.6) Expediente 22/2021 El Alcalde-Presidente autoriza a Dª Mª CONCEPCIÓN ENRIQUEZ ARAUJO a depositar materiales procedentes de la demolición y restos de obra del inmueble sito en C/ Regato N° 9 de Bermillo de Sayago en la vía pública cerca del almacén “antiguos lavaderos”. Una vez finalizada la obra debe dejar esa zona como estaba antes de haber depositado los materiales con la debida comunicación a los organismos correspondientes.

3.7) Expediente 23/2021 El Alcalde-Presidente autoriza a D^a ANA YOLANDA ALVAREZ BARRIOS a realizar los trabajos de enganche en la red general de saneamiento con el fin de dar servicio a la nave en C/ Olivos-Rullagorda N^o 3 de Piñuel de Sayago. Esta autorización genera una tasa de 60 € a ingresar en el Ayuntamiento antes de ejecutar la obra autorizada y con la consiguiente comunicación de esta autorización a los organismos correspondientes.

3.8) Con los planes de Obras Municipales se ejecutan los PROYECTOS DE PIÑUEL, TORREFRADES Y GÁNAME.

3.8.1) Decreto de Alcaldía N^o 24/2021. El Alcalde-Presidente ha resuelto que una vez visto el proyecto técnico para la ejecución de obras de pavimentación en PIÑUEL DE SAYAGO con un presupuesto de ejecución de 20.494,54 €, proyecto redactado por los técnicos D. JOSE ANDRÉS VALLE MARINO Y D. EDUARDO GALLEGO MÉNDEZ.

3.8.2) Decreto de Alcaldía N^o 25/2021. IDEM. Obras de pavimentación en TORREFRADES DE SAYAGO con un presupuesto de ejecución de 17.827,93 €.

3.8.3) Decreto de Alcaldía N^o 26/2021. IDEM. Obras de pavimentación en GÁNAME DE SAYAGO con un presupuesto de 16.310,35 €.

3.8.4) Decreto de Alcaldía N^o 27/2021. IDEM. Obras de reparación en LA CASA DE LA CULTURA (BIBLIOTECA) de BERMILLO DE SAYAGO con el fin de eliminar los problemas de climatización y calefacción detectados y sus consecuencias tras un examen del estado general de la edificación, con un presupuesto de ejecución de 48.351,07 € . La Diputación Provincial adjudica 30.000 € y ADERISA por su parte se compromete a aportar 18.000 € ya que el proyecto es suyo.

3.8.5) Decreto de Alcaldía N^o 28/2021 (subsanación del EXPEDIENTE N^o 30/2021). En relación a tramitación del contrato menor de obras de urbanización e instalación del parque infantil y biosaludable en FADON DE SAYAGO. Se adjudica al contratista SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL S.L. por un importe de 17.501,44 €.

4.- DIÓ CUENTA DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS Y LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.

5.1) Las fiestas locales quedan suprimidas debido al COVID 19. Se ejecutó una reducción de créditos correspondientes a estos gastos mediante la aprobación del expediente de modificación de créditos N° 1/2021 del Presupuesto en vigor (en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS).

5.2) La Diputación Provincial de Zamora ha concedido 30.000 € al Ayuntamiento de Bermillo para la reparación de la casa de la cultura.

5.3) La Diputación Provincial de Zamora también ha concedido subvenciones a través de los PROGRAMAS DIPNAMIZA Y ELTUR. A través de DIPNAMIZA se han contratado a dos obreros y con ELTUR a tres obreros.

5.4) Medio Ambiente concertó una entrevista con el Alcalde-Presidente para tratar el tema de depuración de aguas de BERMILLO DE SAYAGO. La CEE ha impuesto unas exigencias estrictas en el tema de vertidos residuales de aguas.

Según expone en Alcalde-Presidente, existe un PLAN NACIONAL el cual engloba a varios pueblos. Para contrarrestar este déficit la Diputación Provincial ha creado un PLAN para los municipios que han quedado fuera. En concreto, han quedado 4 ó 5 municipios grandes, entre ellos BERMILLO DE SAYAGO. La Diputación se ha comprometido a coger a Bermillo de Sayago. La idea es hacer una depuradora en dicho municipio, y la forma de financiación sería un 40% la JCYL, un 40% la DIPUTACIÓN y el 20% restante la financia el Ayuntamiento de BERMILLO DE SAYAGO.

La forma de hacer frente a ese 20% por el Ayuntamiento sería:

- 1) Financiar ese 20% a cuatro años por el Ayuntamiento, ó por el contrario
- 2) Pedir un crédito.

El Alcalde cree conseguir 10.000 € de financiación por mantenimiento de la depuradora al año. Cantidad que es acorde con lo que se está cobrando por alcantarillado actualmente.

El Alcalde-Presidente considerando los pros y los contras propuso Al SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE seguir adelante con la obra. Este considera que urge, ya que CHD está haciendo continuas denuncias por mal desagüe de vertidos a lugares que según ellos consideran inapropiados. La última denuncia ha sido por un importe de 900 € frente a la cual se ha presentado su correspondiente recurso.

El Alcalde-Presidente, resume que Bermillo no dispone de una depuradora en condiciones. Hay que ubicar una nueva y para ello necesita un solar. Para lo cual el mismo presenta dos alternativas: una sería comprar el Ayuntamiento una finca de media hectárea y la otra sería disponer del terreno de monte comunal. El tema de la ubicación sería cosas de los técnicos considerando que la ubicación no tiene que ser la misma que existe actualmente.

5.4) CEMENTERIO DE VILLAMOR DE CADOZOS.

Este cementerio está muy mal organizado, aparte de no disponer de terreno suficiente. El Alcalde-Presidente expone que pasados 10 años la sepultura no pertenece a nadie, pudiendo el Ayuntamiento disponer de ella. `Propone crear un *huesario* para poderse hacer a esas superficies.

El tema necesita una regulación en condiciones.

El mismo considera que hay dos opciones:

- a) El Ayuntamiento despeje una zona con la consiguiente creación del huesario.
- b) O transmitirlo a perpetuidad (a 75 años) mediante concesiones (sería considerarlo un alquiler).

Si el mismo interesado quiere hacer panteón debe pagar 100 € por el terreno y aparte queda obligado a realizar la sepultura en 6 meses.

O por otro lado el Ayuntamiento haría el panteón para dos nichos (para dos personas) y alquilarlo a 25, 50 ó 75 años.

El Alcalde-Presidente finalizó el asunto diciendo que no hay título que ampare que es del interesado ese terreno. Ellos allí no tienen ninguna propiedad por decisión en firme del Ayuntamiento.

6.- INSTANCIAS

6.1) Se autoriza a GLASSMONTERO SL. Para la utilización del espacio correspondiente a 5 plazas de aparcamiento de suelo urbano en la Plaza Agustín Carrascal. El día 19 de Agosto (JUEVES) en horario de 10:00 a 15:00 horas.

El motivo la realización de una campaña de imprimación de lunas de vehículos (anti lluvia y anti mosquitos) gratuita, a todos los vecinos de la localidad que quieran acercarse, siempre y cuando la lluvia no lo impida, actividad para la que se instalarán una ó dos carpas con dimensiones 3*3 m.

6.2) Los escritos presentados por D^a M^a CARMEN FUENTES CHICOTE solicitando cancelación de deuda y por D. ATILANO CHICOTE ESCALERO por motivos similares quedan desestimados por el Alcalde-Presidente.

6.3) La directora del centro CRA. “TIERRA DE SAYAGO” solicita la habilitación de un espacio asfaltado en la zona que está cercana al colegio para realizar actividades deportivas.

El Alcalde-Presidente propone una alternativa para evitar estropear la calle y es la de poner unas vallas ó cintas que acordonen la zona cuando vayan a desarrollar la actividad física.

6.4) Se ha presentado una moción en defensa del servicio público de correos con su consiguiente exposición de motivos para que adopten una serie de propuestas que consideran necesarias para garantizar la prestación de los servicios postales y su permanencia en Bermillo de Sayago.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes en el Pleno.

6.5) VICTORINA GARCIA ESTEBAN ha solicitado información al Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, información respecto a la tramitación de las obras de carácter industrial que se están ejecutando en frente de su vivienda, ya que quiere iniciar las acciones judiciales pertinentes que le correspondan en defensa de sus derechos y reclamando acciones contra los perjuicios que le están causando.

José Vicente Fernández ha presentado el proyecto de obra para hacer un almacén de albañilería. Cumple con la normativa y por consiguiente tienen licencia de obra.

El Alcalde-Presidente expone que se sigue el trámite correspondiente y cuando haya que dar de alta la actividad por los interesados es cuando Victorina debe hacer las reclamaciones correspondientes (la cual no quiere que esté ahí la ubicación del almacén de albañilería).

6.6) Ha presentado un manifiesto la “Plataforma en defensa de la Sanidad Pública de Sayago” solicitando que resuelvan satisfactoriamente el gravísimo déficit en la asistencia sanitaria al que se enfrenta la zona de Sayago.

La Teniente Alcalde M^o DOLORES NOBRE FADON participó en una reunión con la MANCOMUNIDAD SAYAGUESA. En ella se acordó solicitar reunión con la CONSEJERA DE SANIDAD, pero finalmente esta no recibió a los Ayuntamientos de Sayago.

Posteriormente hablaron con los dirigentes del centro de Salud de Berrillo de Sayago. La Junta de Castilla y León dice que no hay médicos disponibles. Están agotadas las bolsas de llamamientos de estos trabajadores sanitarios.

La concejala M^a CRISTINA ZELICH MARTINEZ expone que se deben ofrecer buenas condiciones laborales ó incentivos para que haya médicos en el mundo rural. Considera que se debe exigir a la GERENCIA DE SALUD DE LA JCYL para que lo afronte y resuelva.

La Teniente Alcalde propone movilizar a todos los sayagueses e ir a la puerta de la JCYL.

6.7) LAS ASOCIACIONES CULTURALES VIVE SAYAGO Y EXPLOSIÓN SAYAGO están preocupadas por la falta de espacios de ocio en la zona y solicitan al ALCALDE una carta de apoyo para solicitar fondos a la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA, a la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y a otras entidades con el objetivo de reutilizar el matadero.

El bloque socialista también plantea al señor Alcalde-Presidente que se realice un estudio de viabilidad para un nuevo matadero.

6.8) El próximo sábado 21 de agosto, dentro de las actividades de la Asociación Cultural LA MAYUELA, se coordina un evento denominado “Tejiendo Redes en Sayago”.

Dado que se celebrará en alguna de las plazas anexas al Ayuntamiento, se solicita permiso para su celebración y el equipamiento necesario para llevar a cabo el evento.

La concejala del PSOE Cristina Zelich ve bien el protocolo llevado a cabo por la asociación cultural la MAYUELA de solicitar permiso y equipamiento al Ayuntamiento.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El grupo de PSOE presenta un escrito al PLENO con tres cuestiones:

7.1) *“Tras la consulta del proyecto de rehabilitación del centro cultural, antigua cárcel, el grupo del PSOE de este Ayuntamiento quiere señalar que en el mismo no existe mención alguna a la reparación y puesta de nuevo en funcionamiento del ascensor que da acceso al salón de actos y a la biblioteca. El funcionamiento del ascensor es fundamental para facilitar el acceso a todas las personas, incluyendo a todas aquellas que sufran algún tipo de incapacidad que limite sus movimientos. La inclusión y el servicio a todos los vecinos debería ser uno de los principales objetivos de la acción de gobierno municipal. Por todo ello, instamos al Ayuntamiento que modifique el proyecto e incluya en el mismo la reparación y puesta en funcionamiento del ascensor”*

Como antes se comentó hay presentado un proyecto para la reparación de la casa de la cultura. El grupo del PSOE de este Ayuntamiento señala que en el mismo no se menciona la reparación y puesta en funcionamiento nuevamente del ascensor que da acceso al salón y a la biblioteca. Y para ello instan al Ayuntamiento que modifique el proyecto e incluya en el mismo la reparación y puesta en funcionamiento del mismo.

A esto alega el Alcalde-Presidente que llamará al técnico para que lo repare. Pedirá presupuesto y lo pondrá en funcionamiento sin necesidad de modificar el proyecto.

7.2) *“Desde el grupo del PSOE se ha pedido información por escrito al Alcalde sobre la gestión por parte de este Ayuntamiento del edificio del Ministerio de Trabajo. El Alcalde no ha contestado todavía por escrito. En una conversación informal con la concejala Cristina Zelich, le dijo que los acuerdos eran verbales. El Ayuntamiento no puede tener acuerdos verbales. Todas sus acciones y decisiones deben estar adecuadamente documentadas. La factura de la electricidad que se consume en ese edificio corre a cargo del Ayuntamiento, es decir de todos los vecinos del municipio. Para los comercios del pueblo que tengan que pagar un alquiler y los gastos de limpieza, mantenimiento y luz de sus locales, es un agravio comparativo el hecho de que el Ayuntamiento haya cedido un local a una empresa privada, Windvision productora de energía renovable, y que entre todos le hayamos pagado la limpieza del local y le estemos pagando la electricidad que consume. El grupo del PSOE desea conocer los criterios con los que se decide la cesión de espacios y, si no existen dichos criterios, pedimos que se redacten y se consensuen en este Pleno. Exigimos también la firma de un documento por parte de la persona o entidad a la que se ceda el uso de un local según criterios consensuados, en el que se comprometa a cumplir con lo estipulado en dichos criterios.”*

El grupo del PSOE exige información por escrito (y no verbal) sobre la gestión por parte del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago del edificio del MINISTERIO DE TRABAJO. En concreto del local cedido a la Empresa WINDVISION ENERGIA RENOVABLE ESPAÑA S.L. Este grupo político exige a la corporación municipal que sus acciones y decisiones respecto a este asunto estén documentadas.

A esto alega el Alcalde-Presidente que la idea de esta empresa es adquirir un edificio ó casa para ellos. Quieren abrir tres oficinas: una en Almeida, otra en Muga y la última en Bermillo y para ello contratar a tres personas de cada municipio respectivo a tiempo parcial para que la regenten. En Almeida ya lo han llevado a la práctica.

De momento la empresa está ingresando en las arcas de este Ayuntamiento 37.000 € anuales, además de no negarse a pagar un alquiler si fuera preciso.

La concejala socialista Cristina plantea establecer unos criterios para ceder esos locales y con ello tratar de evitar ese agravio comparativo con el resto de establecimientos comerciales del municipio. La pregunta que se hace es ¿por qué a unos se les pagan los gastos de mantenimiento del local y a otros no?

7.3) El grupo del PSOE plantea diversas cuestiones: *“El grupo del PSOE desea conocer la marcha de las obras del nuevo centro multiusos y de la depuradora de Fresnadillo. Así mismo desea conocer el estado de la tramitación de la cesión del Molino de Matarranas, así como en qué situación se encuentra su restauración.”*

7.3.1) Una es la marcha del proyecto del nuevo centro multiusos.

El Alcalde-Presidente responde a esto que no hay proyecto ninguno.

7.3.2) Respecto a la depuradora de Fresnadillo el Alcalde responde que está ya adjudicada a la entidad menor, y empezará su ejecución en dos meses desde que esté hecha EL ACTA DE REPLANTEO. (Expediente 9/2021 abierto el 14-01-2021).

7.3.3) Respecto al Molino de Matarranas (Villamor de Cadozos).

Lo quiere ceder un particular a la entidad municipal, pero el tema sigue paralizado. El Alcalde-Presidente alega que antes que esto tiene más prioridad arreglar calles y caminos.

Propone solicitar subvenciones y acometer todo esto.

7.4.1) Se ha adquirido por esta corporación el solar para levantar el edificio de USOS MÚLTIPLES. Algunos concejales, entre ellos Domingo Herrero proponer dejar terreno para aparcamiento. A esto el Alcalde-Presidente alega que si se hubiera comprado terreno par aparcamiento no se hubiera podido comprar superficie para la edificación. El presupuesto es limitado.

7.4.2) Se volvió a tratar el tema del edificio del Ministerio de Trabajo. El concejal de CIUDADANOS Domingo Herrero se queja del escaso aparcamiento que tiene dicho edificio. El Alcalde-Presidente alega que ese edificio es propiedad de un particular-concretamente patrimonio sindical según la Subdelegación del Gobierno- y el Ayuntamiento no puede adquirirlo con carácter prioritario. Hacienda tendría que sacarlo a pública subasta y lo adquiriría quien más pujara por él.

Cristina Zelich vuelve a plantear la cuestión de los gastos del edificio. Si no es del Ayuntamiento ¿por qué se está haciendo cargo el Ayuntamiento de su mantenimiento? El Alcalde-Presidente le replica que si no se hace cargo el Ayuntamiento estaría abandonado del todo.

7.4.3) Cristina Zelich del grupo socialista pregunta si el Ayuntamiento dispone de un inventario de bienes patrimoniales. El Alcalde-Presidente le contesta que SÍ existe y están a disposición de cualquier persona que lo quiera ver.

7.4.4) La otra concejala del grupo del PSOE Rosario Luque pregunta si existe alguna vivienda social de alquiler. El Alcalde-Presidente contesta con una negativa. La Teniente Alcalde Dolores Nobre expone que quizás la parroquia disponga de alguna. Sería cuestión de comentárselo al párroco de la localidad.

7.4.5) Por último se trató el tema de los enseres residuales y todo tipo de voluminosos. La recogida se mantiene como hasta ahora, la realiza la MANCOMUNIDAD.

Acordaron plantear los alcaldes de las pedanías poner un día al año para realizar la recogida en los mismos.

El Alcalde –Presidente de Bermillo plantea respecto al tema lo siguiente: Queda la mancomunidad habilitada para la recogida de bienes residuales durante todo el año aquí en Bermillo y para el resto de pueblos se pone un día al año para realizar la recogida en los mismos. A parte de esto podrán ir todos los habitantes de estas pedanías a depositar sus enseres residuales a la mancomunidad en Bermillo.

El Alcalde-Presidente alega que le cobran al Ayuntamiento 3000 € cada vez que vienen a hacer la recogida de estos depósitos residuales. Por tanto el tema queda finalizado como antes expuso.

Y no figurando en la Orden del Día más asuntos de que tratar, la presidencia declara finalizado el Pleno a la una treinta horas, levantándose la presente acta, que autoriza el Alcalde, de todo lo cual como Secretaria certifico y doy fe.

VºBº:

ELALCALDE

LA SECRETARIA

D. RAUL RODRIGUEZ BARRERO

Dª VERONICA ALONSO MARTÍN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento Berrillo de Sayago

C/ Requejo, 1, Berrillo de Sayago. 49200 (Zamora). Tfno. 980 610 007. Fax: 980 610 326